



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4293-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 05 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 479-2018-UNHEVAL-FCAT-D, de fecha 24.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0238-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 28.SET.2018, que resolvió APROBAR el Plan de Acompañamiento Académico y Tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con contenido de: I. Datos Informativos; II. Base Legal; III Objetivos; IV Relevancia del Plan; V. Viabilidad; VI. Alcance; VII. Profesionales responsables del diseño, implementación, ejecución y control del plan; VIII. Aspectos que garantizan la efectividad de las acciones de acompañamiento académico y tutorial; IX. Cronograma y X. Evaluación; siendo responsable la profesora Dra. Mélida Sara Lazo y el Dr. Juan García Céspedes;

Que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 0799-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYS-A-D, de fecha 26.OCT.2018, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución N° 0238-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 28.SET.2018, que resolvió APROBAR el Plan de Acompañamiento Académico y Tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0238-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 28.SET.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1280-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, Resolución N° 0238-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 28.SET.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR el Plan de Acompañamiento Académico y Tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con contenido de: I. Datos Informativos; II. Base Legal; III Objetivos; IV Relevancia del Plan; V. Viabilidad; VI. Alcance; VII. Profesionales responsables del diseño, implementación, ejecución y control del plan; VIII. Aspectos que garantizan la efectividad de las acciones de acompañamiento académico y tutorial; IX. Cronograma y X. Evaluación; siendo responsable la profesora Dra. Mélida Sara Lazo y el Dr. Juan García Céspedes; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
AL OCI
Transparencia
DCalidad
Interesados
DIGA RRHH
FCAT Interesados
SUEyC
File Archivo